

CONCURSO No: MPA-DOP-IR-051-2019  
LICITACION: INVITACION RESTRINGIDA

ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA N° MPA-DOP-IR-051-2019 CON RELACIÓN A LA OBRA: "REHABILITACION DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LA SIERRITA, EL RODEZNO, RIO ESCANELA, Y CUESTA BLANCA)" EN LA LOCALIDAD DE ESCANELILLA, DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

EN PINAL DE AMOLES, QRO. EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DEPENDENCIA UBICADA EN LA CALLE DEL HOSPITAL S/N DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO.

PRESIDE EL ACTO EL C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EJECUTOR LA LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO, REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL Y EL C.P. LUIS GERARDO BARRERA MEJIA, REPRESENTANTE DE LA FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA DAR INFORME SOBRE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE SUS PROPUESTAS INDICANDO EL MONTO DE LA PROPUESTA ORIGINAL Y EN SU CASO EL IMPORTE DE LA PROPUESTA CORREGIDA EN BASE A LA REVISIÓN REALIZADA CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

EMPRESA	IMPORTE ORIGINAL SIN IVA	IMPORTE CORREGIDO SIN IVA
C. MANUEL MARTINEZ GUZMAN	\$ 1,723,513.13	\$ 1,723,513.13
ING. NOE BUENO SAN JUAN	\$ 1,999,740.39	\$ 1,999,740.39
ING. IVES MATIAS RODRIGUEZ ROMERO	\$ 1,789,016.16	\$ 1,789,016.16

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, HACE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VERIFICANDO QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, QUE LA OBRA SE REALICE DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS.

EL COMITE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, IV Y V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

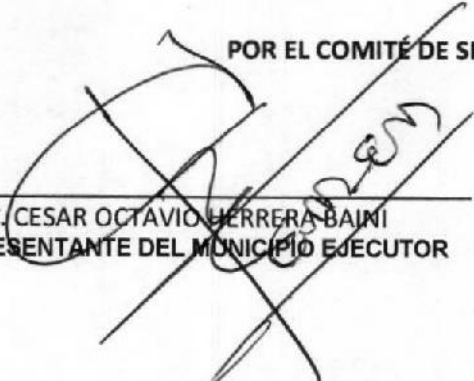
**ANALISIS DE PROPUESTA**


1.- NO SE TIENEN OBSERVACIONES QUE MODIFIQUEN SUSTANCIALMENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE, LA PROPUESTA MAS BAJA ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA FISICA. **C. MANUEL MARTINEZ GUZMAN**

.EN VISTA DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO, SE SELECCIONA A LA PERSONA FISICA. **C. MANUEL MARTINEZ GUZMAN** COMO LA POSTURA QUE OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MENCIONADA.



**POR EL COMITÉ DE SELECCION DE CONTRATISTAS**

  
\_\_\_\_\_  
C. CESAR OCTAVIO HERRERA BALMI  
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EJECUTOR

  
\_\_\_\_\_  
C.P. LUIS GERARDO BARRERA MEJIA  
REPRESENTANTE DE LA FINANZAS PÚBLICAS  
MUNICIPALES

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO  
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL

**POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES**

C. MANUEL MARTINEZ GUZMAN

ING. NOE BUENO SAN JUAN

ING. IVES MATIAS RODRIGUEZ ROMERO

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_